

LIBRO OCTAVO.

EPISTOLA I.

MARCO CELIO Á CICERÓN (1).

Año de la fundación de Roma 702.

Por haberte prometido cuando de tí me partí de escribirte con mucha curiosidad todo lo que sucediese en la ciudad, he procurado á sabiendas buscar uno

(1) Marco Celio Rufo era edil cuando Cicerón gobernaba la Cilicia. Amigo y casi discípulo de Cicerón, mantuvo con él durante esta época seguida correspondencia, refiriéndole cuanto ocurría en Roma, hasta la crónica escandalosa. Quedan diez y siete cartas de Celio, en las cuales maltrata mucho á Pompeyo, llamándole hasta imbécil y procurando apartar á Cicerón de tal persona, á cuyo efecto le compara con César como hombre de Estado, y advierte lo que debía suceder y sucedió en efecto: la ruptura entre Pompeyo y César, la guerra civil inevitable y la derrota del primero. Celio no era de opiniones muy arraigadas, pues defendió primero á Catilina y después á Milón, aprovechó el favor de Pompeyo, y luego fué de los más adictos á César.

que de tal manera lo recogiese todo, que temo no te parezca demasiada esta mi curiosidad. Aunque bien sé yo que tú eres muy curioso, y á todos los que están fuera de sus tierras les da gusto que les den aviso hasta de las más pequeñas cosas que en ellas suceden; pero suplicote que no me tengas en esto por hombre entonado por haber yo dado á otro el cargo de escribir las cosas que acaecen: porque no lo he hecho porque no me dé muy gran gusto (aunque estoy muy ocupado y en el escribir cartas soy tan perezoso como tú sabes) el darte contento con avisarte de todo lo que pasa. Pero la grandeza del volumen que he enviado me excusará (creo) para contigo fácilmente. Porque sería menester estar muy desocupado, no solamente para escribir tantas cosas, pero aun para haberlas de notar. Porque van allí todas las ordenaciones del Senado, los edictos, lo que se dice por la ciudad, las nuevas que hay. Y si esta manera de darte aviso no te parece bien, avísame de ello, porque no te dé pena á costa de mi bolsa. Si algo sucediere en la República de tanta calidad que esos escribientes no lo puedan bien advertir, yo te lo escribiré curiosamente de mi propia mano, de la manera que acaeciere, qué opinión se habrá tenido, qué esperanza habrá de ello. Pero en el estado en que ahora están las cosas, no hay novedad ninguna. Porque las nuevas de los ayuntamientos que hacían los Transpadanos, no pasaron de Cumas. Cuando yo llegue a Roma no se hablaba de ello la menor palabra del mundo. Del enviar á Francia sucesor no ha propuesto aún Marcelo (1) cosa ninguna: dilátalo, según me dijo, para proponerlo el 1.º de junio. Aquellas brávezas que de él se decían cuando estábamos en Roma se han res-

(1) Uno de los cónsules.

fríado mucho realmente. Tú, si te has visto con Pompeyo, como deseabas (1), escríbeme qué es lo que de él te ha parecido y las pláticas que hubiéredes tratado, y qué voluntad muestra tener: porque tiene de costumbre sentir uno y decir otro, aunque no con tanta discreción que sepa disimular su voluntad. En lo que á César toca, aquí se cuenta de él nuevas diferentes, pero ninguna buena: verdad es que todas ellas son nuevas de camino. Unos dicen que los enemigos le han muerto toda la gente de á caballo, lo cual creo debe ser verdad; otros que ha perdido mucha parte de la infantería de la setena legión, y que á él lo tienen cercado en Beauvais, fuera de todo el resto de su ejército. Pero no se tiene aún de ello nueva cierta, ni aun estas nuevas inciertas se dicen vulgarmente: entre ciertas gentes particulares, que tú ya conoces (2), anda el cuento de secreto: Domicio se ha puesto el dedo en la boca. A los 24 de mayo cierta gente de la plaza sembró una fama (que sobre ellos venga) que tú eras muerto; de tal manera, que en la ciudad y en toda la plaza se dijo por muy cierto, que Quinto Pompeyo te había muerto en el camino. Yo no me alteré de aquella nueva, porque sabía que Quinto Pompeyo estaba en Baulas ganando la vida á pasar gentes en navíos, tanto que yo tuve lástima de su pobreza; pero supliqué á los Dioses que si algún peligro se te esperaba se cumpliese con aquellas falsas nuevas. Tu amigo Planco (3) está en Rávena; y con haberle César so-

(1) Se vieron efectivamente en Tarento.

(2) Bíbulo, Catón, Domicio Enobarbo y otros jefes del partido contrario á César.

(3) Es una ironía, porque T. Munacio Planco era enemigo declarado de Cicerón, y no se le debe confundir con su hermano L. Planco, teniente de César en las Galias y con quien Cicerón tuvo correspondencia.

corrido con buena suma de dinero, no basta á alzar cabeza ni sabe valerse. Tus libros *de República* dan mucho gusto á todo el mundo. Ten salud.

II.

MARCO CELIO Á CICERON.

Año 702.

Dígame que es muy cierto que lo han dado por libre (1), y en mi presencia se publicó la sentencia, de parecer de todas las tres órdenes, sin discrepar ningún voto en todas ellas. Dirásme: mira no te engañes. No me engaño cierto. Porque no se ha hecho jamás cosa que tan fuera del crédito de la gente se hiciese, ni que tan mal á todos pareciese. Y aun yo mismo, con favorecerle tan de veras por el amistad que con él tengo, y apercibiéndome ya para el sentimiento que de su condenación me había de tocar, cuando lo ví dar por libre me quedé atónito y me pareció cosa de trasgo. ¿Qué haría á los demás? A públicas voces afrentaban á los jueces, mostrando parecerles aquello una cosa que no se podía sufrir. De manera que queda ahora reo por la ley Licinia (2), y con mayor peligro de ser por ella condenado (3). Sucedió tras de esto, que el día siguiente después que le dieron por libre, entró Hortensio en el teatro de Curión; creo, para que nos alegrásemos de verlo á

(1) Se refiere á Mesala.

(2) Ley que castigaba los sobornos, cábalas, etc.

(3) Como en efecto lo fué.

è tan alegre. Comienza la gente de *toserle, silbarle, darle la vaya*: ¿qué dirás? Parecía que *tronaba ó que eran asnos que rebuznaban*. Notóse esto mucho, porque Hortensio había llegado á la vejez sin que cosa como esta le hubiese acaecido. Pero entonces le dieron las manos tan llenas, que á quienquiera le bastara para toda la vida, y á él le pesó harto de haber ganado el pleito. En lo que toca á la República no tengo que hacerte saber cosa de nuevo. Los bríos de Marcelo se han moderado, no por flaqueza de ánimo (á lo que yo entiendo), sino por mucha discreción (1). De la elección de los cónsules no se entiende cosa cierta. Yo me he encontrado con un competidor hombre de linaje, y con otro que hace muy del noble. Porque son mis competidores Marco Octavio, hijo de Cneo Octavio, y Cayo Hirro. Esto te he escrito porque sé que por causa de Hirro aguardarás con mucho cuidado las nuevas de nuestra elección. Pero ruégote que en haber entendido que yo he sido electo edil, tengas cuidado de lo que toca al cazar de las panteras (2). La cédula de Sitio te encargo mucho me la hagas pagar (3). El primer memorial de las cosas que aquí pasan te envié con Lucio Castrinio Peto, y el segundo con el que te dará esta carta. Ten salud.

(1) En el asunto de nombrar sucesor á César en el gobierno de las Galias medida que hasta entonces pidió con empeño.

(2) Celio pedía las panteras para dar una fiesta al pueblo por su elección de edil. Cicerón se las mandó.

(3) Una letra de cambio que envió á Cicerón contra Sitio, que le debía dinero y estaba en Cilicia.

III.

MARCO CELIO Á CICERÓN

Año 702.

¿Es posible que salga con mi empresa, y que te escriba á menudo, de lo cual tú cuando te partías dijiste que me descuidaría? Ello es así, si las cartas que te escribo llegan á tu poder. Y hágolo con curiosidad por esta razón: porque cuando estoy desocupado, no tengo otro ejercicio en que entretener mi ociosidad. Cuando tú estabas en Roma y yo estaba desocupado, todo mi entretenimiento más cierto y más gustoso era gastar en tu compañía aquellos ratos ociosos. Lo cual ahora echo menos en extremo: de manera que después que tú te partiste, no solamente me parece que estoy solo, pero aun me parece que Roma es un desierto. Y cuando me acuerdo qué de días se me pasaban (por mi pura negligencia) sin verte cuando estabas aquí, siéntolo ahora en el alma cada día que no estés aquí, para estar siempre contigo. Y lo que más me hace echarte menos los días y las noches, es mi competidor Hirro. ¿Cuánta pena piensas tú que siente aquel tu competidor en el colegio de los agoreros de ver que mi pretensión va más bien fundada que la suya, aunque lo disimula? Deseo en extremo que tengas en breve la nueva que de él deseas tener, y esto no tanto cierto por mi causa, cuanto por la tuya. Porque si yo soy electo fiel, habré por ventura de celebrar las fiestas en competencia de un hombre más rico que yo. Pero lo de Hirro es cosa tan gustosa,

que si sucede, para toda nuestra vida tendremos que reir. ¿Tanto, por tu vida? Sí, en verdad, tanto. Aunque M. Octavio no tiene muy menores faltas que las que á Hirro hacen odioso, que son hartas.

En lo que toca á la obligación de Filotimo el liberto y á los bienes de Milón, ya yo he dado orden cómo Filotimo cumpla debidamente con Milón, y en su ausencia con sus familiares, y que con fidelidad y diligencia conserve tu buena reputación. Lo que yo te suplico es que si estás desocupado (como confío) me escribas alguna obra de letras, para que yo entienda que tienes conmigo alguna cuenta. Dirásme: ¿qué nuevo deseo te ha tomado, siendo tú no nada necio? Deseo que de tantas obras como escribes haya alguna en que los que vendrán entiendan la estrecha amistad que hay entre nosotros. Preguntarásme, pienso, qué manera de argumento me agrada. Eso mejor lo juzgarás tú mismo qué argumento es más conveniente, pues estás ejercitado en todo género de letras. En suma, querría que fuese de tal manera, que sea cosa que me pueda cuadrar á mí y huela á alguna doctrina, para que las gentes huelguen de leerlo. Ten salud.

IV.

MARCO CELIO Á CICERON.

Año 702.

Grande envidia te tengo de que cada día te vayan tantas nuevas que te causen admiración. Primeramente, que Mesala fué dado por libre, y luego de allí á pocos días condenado; que Cayo Marcelo ha salido

cónsul; que á Marco Calidio, después que fué excluído del consulado, lo acusaron los dos hermanos Galos; que Dolabela ha sido nombrado entre los quince varones (1). De esto no te tengo envidia: de que has dejado de ver la más gustosa vista del mundo, en no haber visto la cara de Léntulo Sura (2) cuando se vió no ser de los nombrados. ¡Pues si vieras con cuánta confianza! ¡y cuán persuadido había venido á la elección! ¡y cuán poca confianza tenía de ser electo Dolabela! Y realmente que si la orden de nuestros caballeros no lo advirtiera discretamente, casi saliera con su intento sin contradicción de su competidor. De aquello creo yo no te habrás maravillado, que Servio, después de haber sido nombrado tribuno del pueblo, ha sido condenado, y en su lugar ha pretendido el tribunado Curión. Pone gran terror á los que no conocen su buen natural y llana condición. Pero á lo que yo confío y deseo, y de la manera que él se rige, más querrá arrimarse á los buenos y al Senado. En lo que hasta ahora ha mostrado, este propósito tiene. El principio y causa de esta su determinación es que César, con ser un hombre que aunque le cueste mucho suele procurar las amistades de hombres no seguros, en extremo á éste lo ha tenido en poco. En lo cual nos parece que nos ha venido esto muy á pelo (cosa que también la han advertido los demás): que con no hacer Curión cosa con consejo parece que ha tenido consejo y mañas para evitar las de aquellos que se le mostraban contrarios en la pretensión del tribunado: hablo de los Lelios, Antonios y otros guzmanes como éstos. En el escribirte esta carta me he detenido tanto, porque me tenían muy ocupado las

(1) Los encargados de guardar los libros Sibílinos.

(2) Aspirante al consulado.

dilaciones de estas elecciones, y me obligaban á esperar de día en día el suceso, para poderte avisar de todo él. Y así me he aguardado hasta el 1.º de agosto. En la elección de los pretores ha habido impedimento. La mía no sé qué suceso se tendrá. En lo que á Hirro toca, muy buena esperanza parece que se ha mostrado en la elección de los fieles plebeyos. Porque á Marco Celio Viniciano le ha hecho perder repentinamente el fielazgo plebeyo aquella necia mención y promulgación de que se nombrase dictador, de que solíamos reirnos mucho (1); y después de ser excluído, fué causa que le dicesen la vaya. Y de aquí todos han tomado ocasión para pedir que Hirro no sea electo. Yo confío que dentro de pocos días entenderás de mí lo que has deseado, y de Hirro lo que aun tú no osabas desear.

De lo que toca á la República, ya no pensábamos que habría novedad ninguna. Pero como se tuvo senado en el templo de Apolo á los 22 de julio, para tratar de las pagas que se le habían de librar á Cneo Pompeyo (2), vínose á hacer mención de aquella legión que Pompeyo prestó á César, en qué número la habían de asentar, para que Pompeyo la pidiese á César: fuéle forzado á Pompeyo dar palabra de que cobraría la legión y la haría venir de Francia, aunque á porfía é importunación de los que lo porfiaban. Pidiéronle después que dijese su parecer acerca del enviar sucesor á César: resumiéronse en que de esto y todo lo demás que tocase á las provincias se tratase cuando Pompeyo volviese á la ciudad, para que delan-

(1) La proposición de dictadura procedía de algunos tribunos del pueblo con objeto de darla á Pompeyo.

(2) Para pagar las legiones que Pompeyo tenía, parte en España y parte en Arminium, donde se encontraba él entonces.

te de él se tratase del enviar á las provincias los que habían de suceder. Porque Pompeyo había de ir á Rimini, donde estaba el ejército: y así se partió luego. Yo creo que se tratará de ello á los 13 de agosto. Y que ó se concluirá, ó que á quien lo contradijere le redundará de allí muy grande infamia. Porque Cneo Pompeyo, en su razonamiento, dijo *que era cosa conveniente que todos obedeciesen al decreto del Senado*. No hay cosa que yo con tanto desco aguarde como ver al cónsul nombrado, Paulo, decir primeramente su parecer. Muchas veces te hago acordar aquello de la cédula de Sitio. Porque querría que entendieses que es cosa que en ella me va mucho. Asimismo en lo que toca á las panteras, que juntes á los de Cibira y des orden como se me envíen. Aquí ha venido nueva, y se tiene por muy cierta, que es muerto el Rey de Alejandría. Querría me escribieses largo qué consejo te parece que tome, en qué estado está aquel reino, quién administra ahora su gobernación. Ten salud. Dada el 1.º de agosto.

V.

MARCO CELIO Á CICERON.

Año 702.

Yo no sé cuánta pena te da á tí lo que toca á la paz y quietud de tu provincia y de todas las demás tierras comarcanas; pero á mí cierto me tiene muy colgado. Porque si pudiéramos templar el negocio de manera que la grandeza del peligro fuera á proporción de tu ejército, y alcanzáramos lo que era menester para la honra de tu triunfo, evitando el dar batalla campal,

que es cosa grave y peligrosa, fuera una cosa muy de desear. Pero si los Partos hacen alguna novedad, entiendo yo que la batalla habrá de ser muy peligrosa. Y tu ejército es tan poco, que apenas podrá defender un paso. Y esto ninguno lo considera; sino que les parece que con todo ha de salir quien tiene cargo público, como si le hubiesen dado orden para estar el más bien apercebido del mundo. Demás de esto, veo que no se proveerán sucesores por la contienda que hay sobre lo de Francia. Aunque si esto sucediere, yo creo que ya tú tendrás determinado lo que debes hacer; pero como yo entiendo que el negocio ha de tener este suceso, hame parecido avisarte, para que con tiempo determines lo que te conviene. Porque ya tú sabes estas dilaciones. Proponerse ha lo de Francia; saldrá algún tribuno que lo contradiga; vendrá otro, y dirá que no consiente que el Senado determine cosa ninguna en lo que á las demás provincias toca, si no se determina libremente de todas. Y así andarán mucho tiempo sin hacer cosa ninguna; tanto, que en estas niñerías creo se pasarán más de dos años. Si yo tuviese alguna novedad que escribirte en lo que toca á la República, haría lo que tengo de costumbre, que es escribirte curiosamente lo que se ha determinado y lo que yo entiendo sucederá de allí. Pero parece que todo ha parado aquí como en una peña. Marcelo porfía todavía aquello del enviar sucesor á las provincias; pero no ha podido aún sobre ello juntar número de senadores conveniente. Si el negocio pasa de este año, y Curión entra á ser tribuno, cuando se venga á proponer lo de las provincias ya tú puedes entender cuán fácil cosa será entonces poner en todo lo que se trate impedimento, y cuán fácilmente hallará César gentes que, por darle á él contento, no harán caso de lo que toca á la República. Ten salud.

VI.

CELIO Á CICERÓN.

Año 703.

Por cierto tengo te habrán ya contado cómo Dolabela ha puesto una acusación á Apio (1); aunque no con tanto aplauso ni con tanto odio de Apio como yo creía. Porque Apio lo hizo de muy cuerdo; que así como Dolabela entró en el audiencia, él se entró en la ciudad, y no hizo caso de pedir el triunfo. Con lo cual tapó á todos las bocas, y se mostró más apercibido de lo que creía su acusador. Él tiene de tí muy gran confianza. Yo también sé que tú no le tienes mala voluntad. En tu mano está obligarlo á tí cuanto tú quisieres. Y si no hubieras tenido con él desabrimientos, más en tu mano estuviera hacer lo que te pareciera. Ahora, si tú quieres cercenar el derecho y verdad del negocio hasta lo vivo, has de mirar no des qué pensar á nadie de que parezca que no dejaste las enemistades llanamente. Y en cuanto á este punto podrás con toda seguridad (si quisieres) hacerle algún placer. Porque ninguno dirá que tú, por amistad ni familiaridad que tuvieses con Dolabela, dejaste de usar con él de este cumplimiento. Lo que se me ofrece decirte

(1) Dolabela acusó á Apio, cuando recién venido de gobernar la Cilicia esperaba fuera de Roma los honores del triunfo, del crimen de lesa majestad. Apio fué absuelto, gracias á la protección que en este caso le dispensó Cicerón, su sucesor en el gobierno de Cilicia y dueño de las pruebas de los abusos que Apio había cometido en aquella provincia.

de nuevo es, que en el tiempo que hubo entre la demanda y citación, la mujer de Dolabela hizo divorcio con él. Bien me acuerdo de lo que me encargaste que te escribiese cuando te partiste; y también creo no estás olvidado de lo que yo te he escrito. No es ya tiempo de contarte más cosas. De esto te advierto: que aunque el afinidad de Dolabela te parezca bien, no conviene en esta sazón hacer de ella mención ninguna, sino que te aguardes hasta ver cómo saldrá de este negocio; porque no te haga malquisto, si por alguna vía se entendiere. Y si alguna muestra pareciere de tu voluntad, será tratarlo con más claridad de lo que á tí te está bien y te conviene. Ni él es hombre que podrá ni sabrá callar una cosa que tan á pelo le viene á su deseo, y que para hacer su negocio le será tan importante, especialmente que él es un hombre que, aunque entendiéndose que tratar de ello le es perjuicio, no se sabría refrenar de publicarlo (1). Pompeyo, según dicen, está muy apasionado por Apio; tanto, que se tiene por cierto que á uno de sus hijos te ha de enviar sobre ello. Aquí á todos los damos por libres; aunque realmente que cuanto hasta aquí se ha hecho, todo se ha hecho vilmente y con poca honra. Tenemos unos cónsules muy diligentes, que hasta ahora no han podido hacer ordenación ninguna por orden del Senado, sino la que toca á las ferias Latinas. El tribunado de nuestro amigo Curión se enfría mucho. Ni te podría apenas decir cuán muerto está aquí todo. Tanto, que si yo no altercase con los fonteros y con los tenderos, todo estaría dormido (2). Si los Partos

(1) En todo este misterioso párrafo alude sin duda Celio al proyectado casamiento de Dolabela con Tulia, hija de Cicerón.

(2) Como edil, tenía que vigilar el cumplimiento de lo que hoy se llama ordenanzas municipales.

allá no os despiertan, aquí muy frío está todo. Pero como quiera que ello sea, bien nos pudiéramos pasar sin que los Partos nos desasosegaran. Aquí se ha dicho que Bíbulo en el monte Amano ha perdido no sé cuántas compañías. Esto así ha corrido.

Lo que escribí arriba, que el tribunado de Curión estaba frío, ya me parece que se va encendiendo; porque le dan mucho fuego. Porque como no ha podido recabar que le diesen espera en sus pagas, con muy poca constancia se ha declarado de la parte del pueblo, y ha comenzado de hablar en favor de César (1); y ha amenazado que ha de publicar la ley viaria, que es otra como la agraria de Rulo, y otra de los mantenimientos; las cuales manda que tasen los fieles. Esto no lo había hecho aún cuando escribí la parte de arriba de mi carta. Yo te suplico que si en favor de Apio hicieres algo de lo que á él le cumpla, lo hagas de manera que sea yo participante del agradecimiento. En lo que al afinidad de Dolabela toca, yo soy de parecer que lo entretengas por ahora. Conviene que se haga así, para aquello de que ahora trataba, como para la buena reputación de tu honra y de tu valor. Vergüenza tuya será que yo no tenga panteras griegas. Ten salud.

(1) Al principio de su tribunado fingió Curion ser enemigo de César, pero éste sabía que contaba con él por haberle dado el dinero necesario para pagar sus deudas.

VII.

CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Creo me dirás: ¿y pues tan mal te has tratado con Hirro? Pues si supieses cuán fácilmente negociamos, y cuán poco hubo que hacer en el negocio, te correrías de que él jamás haya tenido atrevimiento de nombrarse por tu competidor. Después de su exclusión da mucho que reir; quiere hacer del principal, y dice pareceres contra César. Reprende la tardanza; reprende mucho á Curión. Esta exclusión lo ha hecho hombre de bien. Demás de esto, con nunca haber salido hasta ahora en la plaza, ni haberse ejercitado mucho en tratar negocios, ahora muy voluntario se pone á defender los pleitos, pero pocas veces de mediodía abajo. Cuanto á lo que te escribí, que de la sucesión de las provincias se había de tratar á los 13 de agosto, impídelo Marcelo, que es el cónsul nombrado para el año que viene. Y así, se ha remitido para el 1.º de setiembre: ni han podido juntar para ello número bastante de senadores. Esta he escrito el 2 de setiembre, y hasta este día no ha pasado adelante este negocio. A lo que yo veo, este negocio se quedará así en pie hasta el año que viene, y (según entiendo) habrás de dejar teniente en la provincia. Porque en lo de la sucesión no se concluirá ninguna cosa; pues el negocio de Francia tiene contradicción, y la determinación de aquella provincia y de todas las demás es un mismo negocio. Esto tengo yo por

lo más cierto; y por esto te lo escribo, para que conforme á esto dispongas tus negocios. Casi en todas mis cartas te he encargado lo de las panteras. Vergüenza tuya será que Patisco le haya enviado diez á Curión, y que tú no me hayas enviado mayor número, aunque de estas mismas diez y de otras diez africanas me ha hecho merced Curión; porque no pienses que solamente sabe Curión dar heredades. Tú con solo acordarte de ello, y mandar venir delante de tí los Cibiratas, y escribir á los de Panfilia (porque allí dicen que se cazan muchas), habrás cuantas quisieres. Procúrolo ahora esto con más afición que antes, porque hago cuenta de hacer mis aparejos y fiestas aparte, y no juntamente con mi compañero. Por amor de mí, que en esto fuerces tu condición y lo procures. Porque de ordinario eres descuidado también como yo. Aquí no tienes que tener cuidado de otra cosa sino de mandarlo y encargarlo. Porque en ser cazaras, luego tendrás allí quien las gobierne y traiga, que son los que he enviado á cobrar la cédula de Sitio. Yo, aunque tú ninguna esperanza me das de ello por tu carta, entiendo que habré de enviar allá aún otros mensajeros.

Encomiéndote mucho á Marco Feridio, caballero romano, que es hijo de un amigo mío, y es mancebo muy virtuoso y diligente, el cual va ahí á un negocio de importancia; y te suplico que lo tengas en cuenta de uno de tus amigos. Lo que él pretende es que los campos que cada pueblo tiene para sus menesteres le hagas merced y favor de mandar sean libres de tributo; lo cual tu puedes hacer fácilmente y sin perjuicio de tu honra. Harás con esto que unos hombres agradecidos y muy virtuosos te queden en perpetua obligación. No quiero que pienses que á Favonio lo excluyeron de la pretura solamente los que dan sus

votos á quien se lo paga; que todos los buenos también le negaron el voto (1). Tu amigo Pompeyo claramente muestra no ser su voluntad que César tenga provincia con ejército y que sea electo cónsul. Y con todo eso, ha dicho que por ahora no conviene que se haga ninguna ordenación. Scipión ha sido de parecer que el 1.º de marzo se proponga en el Senado lo que toca á la provincia de Francia, y no se trate otra cosa ninguna. Este parecer dió mucha pena á Cornelio Balbo; y sé que se ha quejado de ello al mismo Scipión. Calidio en su defensa se ha mostrado muy discreto; mas en la acusación ha sido muy frío. Ten salud.

VIII.

MARCO CELIO Á CICERÓN.

Año 703.

Yo no sé qué tan presto te querrás tú despedir de esta provincia: yo, pues hasta ahora has tenido próspero suceso, querría te despidieses lo más presto que pudieses. Mientras ahí estuvieres, siempre me dará gran cuidado la guerra de los Partos, por temor que alguna desgracia me enturbie lo mucho que tengo de qué reirme. Esta carta escribí muy de prisa, porque estaba de partida el mensajero de los arrendadores.

(1) La manía de Favonio de imitar á Catón le hizo ridículo á los ojos del pueblo y de los caballeros. Combatió por la República en Filippos, y hecho prisionero insultó á Augusto, siendo á presencia de éste degollado.

Con tu liberto te había escrito el día antes muy largo. Cosa de nuevo ninguna ha sucedido; si no huelgas de que te avise éstas como creo que te huelgas: Cornificio el mancebo se ha desposado con la hija de Orestila (1). Paula Valeria, hermana de Triario, ha hecho divorcio con su marido, sin por qué, el mismo día que su marido había de llegar de la provincia. Dicen que se ha de casar con Décimo Bruto; pero no se sabe aun. Muchas cosas como estas increíbles han acaecido en tu ausencia. Servio Ocela no pudiera á nadie hacer creer que él fuese adúltero, si no le hubieran hallado con el hurto en la mano en tres días dos veces. Dirásme: ¿en casa de quién? En donde yo menos, en verdad, quisiera: déjolo para que lo preguntes á otros. Porque no me parece mal que un emperador pregunte á cada uno en particular á quién y con quién han hallado en adulterio. Ten salud.

IX.

CELIO Á CICERÓN.

Año 702.

Muchas cosas se me ofrecen que escribirte de lo que toca á la República; pero lo que más gusto te dará es esto. Hágote saber que Cayo Sempronio Rufo, aquel que era tu ídolo, ha caído en una grande infamia de falso acusador, con gran grito del pueblo. Dirásme: ¿en qué negocio? Pasadas las fiestas romanas, le puso una demanda criminal á Marco Tuccio su acusador,

1) Orestila había sido esposa ó amante de Catilina.

conforme á la ley Plocia, que es contra los que han hecho fuerza contra la República, con el fin de estorbar que no se sentenciase este año su proceso; lo cual no se podía de otra manera impedir, sino entremetiéndose alguna cosa extraordinaria. Tenía por cierto lo que había de ser. Y no quiso hacer este presente á otro, sino á su acusador. De manera, que sin venir acompañado de quien firmase con él la causa, se puso en ella y acusó á Tuccio. Cuando yo lo entendí, sin que nadie me llamase me fuí á los escaños del acusado: levantéme á defenderlo, ni hablé palabra del delito; sino que de tal manera las hube con Sempronio, que entremetí también aquel cuento de Vestorio, y conté cómo él en pago de la buena obra que tú le habías hecho, te dió por galardón lo que en sus injurias había y Vestorio sabía. Anda también esta gran contienda en el audiencia. Marco Servilio (después de haber dado de través con toda su hacienda, como ya había comenzado, y no haberse dejado cosa ninguna sin vender á quien quiera que se la quisiese comprar), viéndose malquisto de todos, se ha encomendado á mí para que lo defienda. El pretor Laterense no ha querido consentir, con pedirlo así Pausanias (1) y defendiéndolo yo, *que se hiciese la demanda á los que tenían la hacienda*. Y porque Pilio, deudo de nuestro amigo Ático, le ha pedido ciertos cohechos, sonóse luego mucho y todos tuvieron por cierto que sería condenado. La cual opinión vana le hizo derribarse á Apio el hijo (2) á descubrir que Servilio había recibido dinero de su padre, y que porque flaquease en el acusación le había dado pasado de dos mil du-

(1) Uno de los acredores de Servilio

(2) Hijo de Apio el gobernador de Cilicia, llamado Apio e. menor para distinguirle de su hermano mayor.

cados. ¿Qué te parece de la necedad? ¿Qué hicieras si oyeras sus acusaciones tan necias? ¿qué si las malvadas confesiones de su padre? Comete la sentencia á los mismos jueces que habían sentenciado el primer proceso. Como el número de los votos que le absolvían era igual con el de los que le condenaban, el pretor Laterense, que no sabe leyes, pronunció lo que cada orden de jueces por sí habían sentenciado; y añadió al cabo las palabras que se suelen decir: *Yo lo asentaré*. Como se despidió con esto y se comenzó á tener por cierto que Servilio quedaba dado por libre, leyó después el capítulo ci de la ley, donde decía de esta manera; *Lo que la mayor parte de los tales jueces sentenciaré, eso valga por sentencia*; y no lo asentó en el proceso por absuelto, sino que asentó lo que cada una de las órdenes había sentenciado. Pero como después volvía á instar en la causa Apio, concertó el negocio con Lucio Lolio, y prometió que lo asentaría por absuelto. De manera que Servilio, ni bien condenado ni bien dado por libre, sino como quien escapa herido de una brega, habrá de venir á las manos de Pilio en el proceso de los cohechos. Porque en la pretensión que Apio tenía con Pilio sobre quién había de acusar á Servilio, como le tomaron á Servilio juramento de calumnia, no osó más tratar de ello, sino que dejó el lugar á Pilio, y á él hanle puesto los Servilios demanda criminal de cohechos; y uno llamado Ticio, que le solía servir de birlo, le ha puesto una acusación de hombre que ha hecho fuerza. No se podía juntar otro tapar de valientes para litigar el uno contra el otro.

En lo que toca al gobierno, se han pasado muchos días que no se ha hecho nada, por tenerlos suspensos el negocio de Francia (1). Al cabo, después de haber-

(1) El de nombrar sucesor á César en el gobierno de la Galia.

se el negocio propuesto muchas veces, y haberse tratado con grandes alteraciones, y entendido ya ser la voluntad de Pompeyo que del 1.º de marzo adelante César diese desembargada á Francia, se hizo esta ordenación que te envío, y se ratificó con firmas:

AUTORIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL SENADO.

«El último de setiembre, en el templo de Apolo, se hallaron presentes á firmar esta ordenación: Lucio Domicio Barbarroja, hijo de Cneo; Quinto Cecilio Metelo Pio Scipión, hijo de Quinto; Lucio Vilio Ana', hijo de Lucio, de la parroquia Pontina; Cayo Septimio, hijo de Tito, de la parroquia Quirina; Cayo Lucceyo Hirro, hijo de Cayo, de la parroquia Pupinia; Cayo Scribonio Curión, hijo de Cayo, de la parroquia Popilia; Lucio Ateyo Capitón, hijo de Lucio, de la parroquia Anienense; Marco Opio, hijo de Marco, de la parroquia Terentina.

»Por cuanto Marco Marcelo, cónsul, ha propuesto en el Senado lo que toca á las provincias consulares, el Senado ha hecho la presente determinación: que Lucio Paulo y Cayo Marcelo, cónsules, en entrar á servir su consulado (1) hasta el primer día del mes de marzo que en su año caerá, propongan en el Senado lo que toca á las provincias consulares, y que otra cosa ninguna antes de ésta no propongan, ni juntamente con ella; y que para proponerla puedan juntar senado en los días que son de concejos generales (2), y levantar resolución; y que cuando los cónsules lo propusieren al Senado, puedan excluir á seis senadores de los

(1) Según la variante latina, debía decir desde el 19 de febrero.

(2) Contra lo dispuesto por la ley Pupia, que prohibía las reuniones del Senado durante los comicios.

que estuvieren nombrados en los trescientos jueces (1). Y que si de esto se hubiere de dar alguna razón al pueblo ó al concejo general, que Servio Sulpicio ó Marco Marcelo, cónsules, ó los pretores, ó los tribunos, ó á quien de ellos les pareciere, lo propongan al pueblo ó al concejo; y que si ellos no lo propusieren, lo puedan proponer los que sucedieren en su lugar.»

AUTORIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL SENADO.

«El último de setiembre, en el templo de Apolo, se hallaron presentes á firmar la presente ordenación: Lucio Domicio Barbarroja, hijo de Cneo; Quinto Cecilio Metelo Pío Scipión, hijo de Quinto; Lucio Vilio Anal, hijo de Lucio, de la parroquia Pontina; Cayo Septimio, hijo de Tito, de la parroquia Quirina; Cayo Scribonio Curión, hijo de Cayo, de la parroquia Popilia; Lucio Ateyo Capitón, hijo de Lucio, de la parroquia Aniense; Marco Opio, hijo de Marco, de la parroquia Terentina.

«Per cuanto Marco Marcelo, cónsul, propuso en el Senado el negocio de las provincias, el Senado ha hecho sobre ello la presente determinación: que ninguno de los que tengan autoridad y poder de contradecir, estorbar ó dilatar, usen del tal poder en este caso; de tal manera, que sin impedimento ninguno se pueda este negocio proponer luégo en el Senado y levantar en ello resolución. Y que si alguno lo estorbare, el Senado lo da al tal por rebelde á la República. Y que si alguno contradijere esta ordenación, que la voluntad del Senado es que lo dé firmado de su

(1) Para aumentar el número de los asistentes á la sesión del Senado, que á veces era escaso.

nombre, y que se proponga luego en el Senado y en el concejo general.» Esta ordenación la contradijeron Cayo Celio, Lucio Vinicio, Publio Cornelio, Cayo Vibio Pansa.

«Item, que el Senado determinaba acerca de los soldados que están en el campo de Cayo César, que los que habrán ya cumplido con el tiempo de su milicia (1) ó tendrán causas justas por donde deban ser dados por libres del juramento militar, den razón de ello al Senado, para que se tenga cuenta con ellos y se vea su justicia. Y que si alguno contradijere esta ordenación, que la voluntad del Senado es que lo dé firmado de su nombre, y que se trate en él y en el concejo general de su contradicción.» A esta ordenación contradijeron Cayo Celio y Cayo Pansa, tribunos del pueblo.

«Item, que el Senado determinaba en lo que tocaba á la provincia de Cilicia y á las demás ocho provincias que gobernaban los que habían sido pretores, como tenientes de pretores, fuesen enviados los que habían sido pretores y no habían tenido gobierno de provincias, y que los que por orden del Senado habían de ir á las provincias por tenientes de pretores hubiesen de ir como les cupiese por suerte. Y que si el número de los que, conforme á esta ordenación, habían de ir no bastase para henchir el número de las provincias, que en tal caso se reconociese el número de los colegios de pretores que hayan sido y no habían salido con cargo á las provincias, y que éstos, cada uno por su antigüedad, echasen suertes para salir con cargo á las provincias. Y si ni el número de éstos tampoco fuere suficiente, consecutivamente, por su orden y antigüedad, echasen suertes los de los de

(1) Diez años.

más colegios que no hubiesen tenido cargos de provincias, hasta que viniese á henchirse el número de los que habían de salir con cargo á las provincias. Y que si alguno contradecía esta ordenación, lo diese firmado de su mano.» Esta ordenación la contradijeron Cayo Celio y Cayo Pansa, tribunos del pueblo.

Echóse también esto de ver en Cneo Pompeyo, lo cual dió á los hombres muy grande seguridad: que dijo que hasta el 1.º de marzo no podía determinar nada de las provincias de César sin hacerle agravio; pero que pasado aquel día, sin duda ninguna lo determinaría. Y preguntándole algunos qué sería si entonces algún tribuno lo contradijese, respondió á esto que todo lo tenía él por uno, que César no obedeciese la ordenación del Senado ó que procurase que alguno estorbase el hacer la determinación. «¿Y si quisiese César (dijo un otro) ser cónsul, y juntamente con esto ser señor del ejército?» A esto respondió Pompeyo, con esta mansedumbre: «¿Y si quisiese mi hijo tomar un palo y darme de palos?» Con estas palabras dió á entender á todos Pompeyo que no tenía á César la voluntad que solía. De manera que César (á lo que yo entiendo) quiere venir á uno de estos dos partidos: ó que le dejen este año estarse en su provincia y que no le elijan este año cónsul en ausencia, ó que si le nombraren cónsul dejará la provincia (1). Curión se apercibe muy de veras para serle contrario. Qué pretenda alcanzar con ello, no lo sé. Esto entiendo: que teniendo buen parecer, aunque no haga ninguna cosa no puede perderse. Para conmigo es muy liberal Curión, aunque con su liberalidad me ha dado mucho que hacer. Porque si él no me hubiera dado

(1) Porque, elegido cónsul, se vería libre de las acusaciones que en caso contrario se le dirigirían al dejar el gobierno de la Galia.

las panteras africanas que á él le trajeron para sus fiestas, yo no me hubiera puesto en este trabajo. Pero pues me es forzado hacer mis fiestas, querría tuvieses cuidado de lo que siempre te he importunado: que des orden cómo yo de esa tierra tenga algunas fieras, y también que se cobre esa cédula de Sitio. Ahí envié á mi liberto Filón y á Diógenes, griego, con cartas y recados para tí. Holgaré mucho que mires por ellos y por el negocio que te escribí. Porque cuán importante negocio es aquél para mí, ya te lo encarecí en la carta que recibas de su mano. Ten salud.

X.

CELIO A CICERÓN.

Año 702.

Grande alteración nos han dado las cartas de Cayo Casio y del rey Deyotaro. Porque Casio ha escrito que el campo de los Partos había ya pasado el río Eufrates, y Deyotaro, que marchaba por la provincia Comagena hacia nuestra provincia (1). Yo, en lo que á tí tocaba, tuve gran temor (porque sabía que estabas mal apercebido de soldados) no manchase algo tu autoridad este movimiento. Porque si más firme campo tuvieras, estuviera yo con gran recelo de tu vida. Pero el ver que tú tenías muy pequeño ejército me hacía entender que te retirarías y no vendrías á las manos con el enemigo. Lo cual cómo lo tomarían los hombres y cómo juzgarían de tu necesidad, aun lo temo; ni perderé el miedo hasta que entienda que has llegado á Italia. Estas nuevas de la venida de los Partos han des-

(1) La de Siria

pertado diversos pareceres. Porque unos son de parecer que Pompeyo en persona vaya allá, otros que se esté quedo en la ciudad; unos que César vaya con su ejército, otros que los cónsules; pero ninguno es de parecer que por orden del Senado vaya ninguno de los que no tienen cargo. Pero los cónsules, de temor que no se haga ordenación que ellos hayan de salir con hábito de guerra (1), y con gran vergüenza suya, dejándolos á ellos excluidos, cometan el negocio á otro, en ninguna manera quieren juntar senado, de tal manera, que han cobrado opinión de hombres negligentes en lo que toca á la República. Pero, ora sea descuido, ora poco valor, ora aquel temor que poco antes dije, ellos lo doran con este nombre y opinión de comedimiento: que no quieren tener cargo de provincia. De tí hasta ahora no habemos recibido cartas, y si las del rey Dejotaro no hubieran venido, teníase esta opinión de Casio: que había fingido esta guerra, para encubrir sus robos, de manera que lo que él había destruído pareciese que lo había destruído el enemigo, y que había dado orden como entrasen Arabes en la provincia, y que había escrito al Senado que eran Partos. Por lo cual te doy por consejo que escribas llana y discretamente en qué estado están ahí las cosas, sea tal cual fuere, sin dar muestra que has querido padrinear á nadie ó callar algo de lo que importaba mucho que se supiese. Ahora ya estamos al fin del año, porque ésta te he escrito á los 18 de noviembre. Y yo no veo que hasta el 1.º de enero se pueda hacer cosa ninguna. Ya tú conoces á Marcelo, cuán flemático es y cuán de pocos negocios, y á Servio, cuán amigo de dilatarlos. ¿Qué piensas tú que harán

(1) El traje de los generales de ejército cuando iban á tomar el mando.

éstos? ¡O cómo podrán concluir lo que no quieren, pues aun lo que desean lo tratan tan fríamente que parece que no lo desean? Cuándo entrarán los nuevos cónsules, si los Partos mueven guerra, no se tratará de otra cosa en todos los primeros meses. Y si no la mueven y fuere tan flaca que, ó vosotros ó los que os sucedieren, con añadir algo mayor número de soldados le podréis resistir, yo entiendo que Curión procurará dos cosas: quitar algo á César, para tener algo que dar á Pompeyo, por poco que ello sea. Paulo entra muy bravo en el deseo de la provincia (1). Aunque nuestro amigo Furnio le saldrá en ello al encuentro. No sé si algún otro. Lo que yo hasta ahora entiendo, esto es. No veo otra cosa que pueda suceder. Muchas cosas puede traer el tiempo y muchas cosas veo que están amasadas. Pero todo vendrá á resumirse dentro de estos límites. En lo de Curión me olvidaba la ley que pretende hacer del término Campano (2); del cual dicen que ya á César no se le da nada, pero que Pompeyo lo rehusa mucho, porque cuando César venga no lo haile vacío. En lo que á tu despedida toca, no te puedo yo ofrecer que haré te envíen sucesor; pero lo que haré es que no se te prorogue el cargo ni un día de tiempo. Si la necesidad ó el Senado te obligare de manera que yo, sin perjuicio de tu honra, no lo pudiere rehusar, toca á tí el determinarte si querrás perseverar en ello. Lo que está á mi cargo es acordarme cuán encarecidamente me encomendaste á la partida que no lo permitiese. Ten salud.

(1) La Galia, cuyo mando quería quitar á César.

(2) El reparto de las tierras de la Campania, cosa que importaba ya poco á César, preocupado con asuntos más graves, y que deseaba Pompeyo, porque presidiendo los repartidores tendría por amigos á quienes adquiriesen las tierras.

XI.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Mucho nos dió en qué entender el pedir en tu nombre las suplicaciones, aunque no nos costó el recabarlas mucho tiempo. Porque las pedimos á muy dificultosa coyuntura; al tiempo que tu muy grande amigo Curión, por haberle estorbado tan de veras el juntar concejo general, decía que en ninguna manera consentiría que á nadie se concediesen suplicaciones, porque no pareciese que el bien que por locura de Paulo (1) había alcanzado lo perdía por su culpa y que hacía traición al bando popular. Y así vinimos á partido, y los cónsules dieron su palabra que en todo este año no propondrían otras suplicaciones. Obligación tienes de dar á ambos los cónsules las gracias, pero mayormente á Paulo. Porque Marcelo le respondió á Curión que él no tenía su esperanza fundada en aquellas suplicaciones; pero Paulo le prometió que en su año no propondría otras. Habíanme avisado que Hirro nos las había mucho de contradecir. Yo le hablé aparte, y él no solamente no se nos hizo contrario, pero con ser negocio de sus dos enemigos y pudiéndolo estorbar con sólo pedir que se contasen los votos, no habló palabra. Solamente se tuvo al voto de Catón, el cual, con haber tratado

(1) El cónsul Paulo era uno de los más resueltos en impedir la reunión de los comicios.

de tí con mucha honra tuya, no fué de parecer que se te concediesen. Favonio fué el tercero en ser de este parecer. Y así estás obligado á cada uno de éstos á darle las gracias conforme al natural y secta de cada uno: á los unos, porque no hicieron más de mostrar su voluntad, ni esforzaron su parecer, pudiendo ponernos estorbo; y á Curión, porque, á fin de darte á tí contento, torció el camino de sus designios. Porque Furnio y Léntulo, como si fuera su propio interés, así lo procuraron y esforzaron juntamente conmigo. De Cornelio Balbo te sé decir que lo ha procurado con muy gran cuidado y diligencia. Porque á Curión se lo rogó muy encarecidamente, y le dijo que César lo tomaría por agravio si otra cosa hacía, y le advirtió que el dejarlo de hacer sería poner á César sospecha en la llaneza de su ánimo (1). Concediéronlas los que no querían que el negocio se concluyese, aquellos Domicios, digo, y Scipiones; á los cuales (2), que con esto de concederlas ellos querían atizar á Curión para que las estorbase, respondió graciosamente Curión que por esto no las estorbaría; porque veía que ciertas gentes que las concedían querían que no se concluyese tan presto.

En lo que toca á la República, todo el negocio ha venido hasta ahora á topar en sola una cosa, que es esta de las provincias. Pompeyo parece que se ha declarado en favor de la voluntad del Senado, que César deje la provincia antes del 13 de noviembre. Curión dice que antes se perderá que tal permita que se determine. Y así, por esforzar esto, ha propuesto to-

(1) Lo cual demuestra que Balbo sabía ya la adhesión de Curión á César.

(2) Pompeyanos que creían alentar con su voto favorable la oposición del tribuno Curión.

das sus demás pretensiones. Aquellos **nuestros** principales, que ya tú conoces bien, no osan poner el negocio en el riesgo y ventura de las armas. Todo el negocio, en fin, está en este estado: que Pompeyo, mostrando que no es su fin deshacer á César, sino determinar lo que es de justicia, dice que Curión siembra discordias. Pero en ninguna manera quiere, sino que lo teme en extremo, que César sea nombrado cónsul antes de dejar el ejército y el cargo. Trátalo harto mal Curión, vituperando todo su segundo consulado. De esto te certifico: que si por todas las vías dan en perseguir á Curión, César será defendido, y si temen la contradicción del tribuno (la cual se ve que temen), César se estará en su provincia todo el tiempo que él quisiere. En el memorial que te envió de las cosas de la ciudad van escritos los pareceres que ha dicho cada uno, del cual escogerás lo que te pareciere digno de leer. Lo demás pasarlo has por alto, especialmente aquello del no haber aceptado las fiestas, como también aquellas pompas funerarias y semejantes niñerías que van allí de poca importancia. Porque quise más pecar por carta de más y escribirte lo que no deseas saber, que dejar de escribirte algo de lo que era de importancia. En merced te tengo el cuidado que has tenido de cobrar la cédula de Sitio. Y pues me escribes que te ha parecido que no tratan llaneza, ruégote que trates el negocio como si fueses mi procurador. Ten salud.

XII.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Sea para bien la afinidad de un hombre realmente de bien, que yo en tal posesión lo tengo (1). Porque si hasta aquí él para sí mismo ha sido desperdiciado en algo, ya la edad lo enmendó; y si algún rastro de ello quedare, tu discreción y autoridad y el respeto que él le tendrá á Tulia entiendo que lo curarán muy presto. Porque no es terco en el perseverar en los vicios, ni tonto en el entender cuál es lo mejor. Y, en fin (lo que más á mí me hace al caso), quiérola yo mucho. ¿No ves, Cicerón. cuán buen suceso ha tenido la contradicción de nuestro amigo Curión en esto de las provincias? Porque proponiéndose en el Senado la contradicción lo cual se hacía conforme á la ordenación del Senado) y habiendo dicho Marco Marcelo el primer parecer, que se tratase aquello con los tribunos, la mayor parte del Senado fué de contrario parecer. Pompeyo tiene ahora el estómago tan flaco que no halla cosa que le satisfaga. Habíanse resumido en que se tuviese cuenta con él, que ni dejaba el ejército ni entregaba las provincias. Esto cómo lo tomará Pompeyo cuando entienda en qué peligro viene la República si ó él no puede ó no quiere ampararla, vosotros, que sois viejos y ricos, os lo veréis. Al tiempo que ésta te escribía se estaba muriendo Quinto Hortensio. Ten salud.

(1) Dolabela, que se había casado con la hija de Cicerón.

XIII

CELIO A CICERON.

Año 703.

Corrido estoy de haberte de confesar y quejarme de los agravios que me ha hecho Apio, hombre el más desagradecido del mundo, el cual no por otra razón ha comenzado de aborrecerme sino porque me era en cargo de muy buenas obras, y no pudiendo doblar su voluntad á gratificármelas de puro avariento, secretamente comenzó á perseguirme, aunque no tan en secreto que no lo entendiesen muchos que me lo han avisado, y yo fácilmente lo he echado de ver que no tenía para conmigo buen propósito. Pero después que entendí que lo había intentado por orden del colegio (1) y que después había tratado públicamente con algunos, que quería tratar con Lucio Domicio (que es el mayor enemigo que yo ahora tengo) que los dos diesen orden que Cneo Pompeyo me acusase, no pude doblar mi voluntad á reñir con él sobre esto ni pedirle este agravio, acordándome que éste me estaba en obligación de la vida. ¿Qué piensas, pues, que hice? Como si fuera algo de importancia, quejéme de él á amigos que sabían bien las buenas obras que yo le había hecho. Y cuando ví que no me tenía por hombre que mereciese que me diese satisfacción de aquel agravio, más quise quedar en obligación á su compañero (2) (aunque no me tiene buena voluntad, sino antes mala por el amistad que contigo

(1) El colegio de los augures, al que pertenecía Apio.

(2) L. Pisón, que aborrecía á Cicerón.

tengo) que no paráramele delante á aquella cara de mona. Cuando él esto entendió encendióse en cólera y dijo á voces que yo buscaba achaques para romper con él, para que si no me pagaba lo que me debía, so color de enemistad se lo pidiese por pleito. Después acá no ha parado hasta llamar públicamente al acusador Servio y hacer conciertos con Domicio. Y como no les salía á su propósito el poderme hacer proceso conforme á ley ninguna, hanme querido acusar conforme á una ley según á la cual no me podían objetar cosa ninguna. Y así, los bisoños hanme procurado poner una demanda criminal, conforme á la ley Escantinia (1), en el mayor fervor de mis fiestas Circenses. Apenas había dicho esto Pola, cuando ya yo á Apio, con ser censor, le tenía hecha una demanda criminal por la misma ley. No ví cosa que más á mi gusto sucediese. Porque dió tan en gracia mi acusación, no solamente á la gente vulgar, pero aun á mucha de la principal, que más pena le dió á Apio la fama que la demanda. Comencé también de pedirle un oratorio que tiene en su casa (2). Dame gran pena la tardanza de este mensajero que lleva esta carta, porque después de haber recibido mi primera carta ha aguardado (3) más de otras cuarenta. No sé otra cosa que escribirte. Domicio sabes que espera el suceso de esto con temor (4). Con gran deseo te aguardo, y querría verte ya aquí. Suplicote que te duelas de mis agravios como entiendes que me duelo yo de los tuyos y los vengo. Ten salud.

(1) Ley que penaba los actos de amor sodomítico ó contra naturaleza, vicio bastante general entre los Romanos por los siglos.

(2) Los oratorios en las casas no se permitían en Roma si no se consagraban al culto público.

(3) Según la variante latina: más de cuarenta días.

(4) La dignidad de augur, vacante por muerte de Hortensio.

XIV.

CELIO A CICERÓN.

Año 703.

Aunque hubieras prendido al rey de los Partos Arsace y ganado á Seleucia, no hubieras ganado tanto que se pudiera igualar con lo que has perdido en dejar de gozar de la vista de lo que aquí ha sucedido. En tu vida te hubieran dolido los ojos si hubieras visto la cara de Domicio cuando quedó excluido del sacerdocio. Grandes pasiones hubo en aquella elección, las cuales se mostraron por las aficiones de las parcialidades. Muy pocos fueron los que hiciesen su deber en favor de Domicio, y éstos fueron sus amigos y parientes. De manera que Domicio me ha cobrado tan grande odio, que á ninguno de aquellos sus amigos aborrece tanto como á mí, porque pretende que con gran sinrazón le han quitado el sacerdocio y que yo he sido el autor de ello. Está que toma el cielo con las manos de ver que tanto se han holgado las gentes de su pena y de que yo me haya mostrado tan apasionado por Antonio (1).

El mismo Cneo Domicio ha acusado á Cneo Saturnino el menor, el cual no tiene de lo pasado muy buena fama. Esperamos en qué parará esta sentencia; y pues dieron por libre á Sexto Peduceo, confianza tenemos que también se librará éste. En lo que toca á la República, ya te he escrito que hasta ahora yo no

(1) M. Antonio fué el elegido para el sacerdocio.

veo manera de paz (1); y cuanto esta porfía anda más de lo que convendría, tanto más claro se muestra el peligro que hay en ella. El punto del negocio sobre que han de venir á romper entre sí estos que tienen el gobierno es este: que Cneo Pompeyo se ha determinado de no permitir que Cayo César sea nombrado cónsul, sin que primero deje el ejército y entregue las provincias; y César tiene por cierto que no puede dejar de perderse, si el ejército deja. Pero con todo esto hace este partido: que dejen ambos los ejércitos. De manera que aquellas amistades tan intrínsecas y aquella tan odiosa confederación (2) viene ya, no á parar en ocultas pasiones, sino á reventar en guerra manifiesta. Y yo no se realmente qué me haga; y aun á tí también creo te dará pena esta consulta. Porque con ambos á dos tengo amistad y familiaridad; y aborrezco el negocio, aunque no las personas (3). Creo que tú entiendes que en las discordias civiles, mientras el negocio no va por armas, los hombres tienen obligación de arrimarse á la parte más honesta; pero si por vía de guerra y armas ha de ir, á la más segura, y lo que más seguro fuere tenerlo por lo mejor. En esta disensión yo entiendo que se declararán en favor de Cneo Pompeyo el Senado y todos los que tienen la judicatura; y que á César se arrimarán todos los que están con temor ó desesperados: el valor de los dos ejércitos no tiene comparación. Pero hartó tiempo tendremos para considerar el poder de cada uno de ellos, y para considerar lo más seguro.

Casi me había olvidado de escribirte una cosa de

(1) Esto es, que pueda durar un año la paz sin que haya guerras civiles.

(2) El casamiento de Pompeyo con la hija de César.

(3) Alude á Curión, Marco Antonio y Dolabela, partidarios de César.

muy grande importancia. ¿Sabes cómo el censor Apio hace aquí milagros, y que esfuerza extrañamente esto de la reformation del tener imágenes y pinturas, y del poner tasa en el número de las heredades, y del pagar lo que se debe? Él creo que piensa que la censura es harina de habas ó salitre, que ha de quitar las rugas de la ciudad. A mí paréceme que se engaña mucho. Porque queriendo lavar las suciedades, se abre sus venas propias y aun las entrañas. Date prisa por amor de Dios á venir, para que alcances (1) á ver esto, cómo juzga Druso (2) por la ley Scantinia, y cómo se afana Apio en reformar esto de las imágenes y pinturas. Créeme que por ver esto, es bien apresurar el paso. A Curión lo han juzgado por muy discreto en permitir que se librasen los pagamentos á Pompeyo. Yo no sé esto en qué ha de parar. Pero si el uno de los dos no va por general á la guerra de los Partos, yo veo que se esperan grandes disensiones, y tales, que no las podrá despartir otro que las armas y batalla. Ambos á dos están apercibidos de ánimo y de ejército. Una grande y apacible fiesta te presenta la fortuna, si tú pudieses mirarla sin peligro. Ten salud.

(1) A reirte de esto.

(2) El pretor Druso aplicaba á los demás la ley Scantinia contra la sodomia, de que él también era culpado.

XV.

CELIO A CICERÓN.

Año 704.

¿Has visto tú en tu vida hombre más necio que tu Cneo Pompeyo, que sin qué ni para qué ha movido tantas y tan grandes discordias, blasonando del muy apercebido? ¿Ó has jamás leído ni oído que haya habido hombre más pronto en el concluir las cosas que nuestro César, ni más templado en la victoria? (1) ¿Parécete que nuestros soldados, que han concluido la guerra como quien se va paseando en tierras tan ásperas y frías, y en un invierno tan fuerte, están vezados á mantenerse de camuesas? Bien sé que me dirás: ¿ya comienzas de blasonar? No en verdad; antes si tú supieses y entendieses bien la pena que yo tengo, te burlarías de mi blasón como de cosa que no me toca nada. Pero de todo esto no te puedo decir nada hasta que nos veamos cara á cara, lo cual creo que será muy presto. Porque César tiene determinado de hacerme ir á Roma en haber echado á Pompeyo de Italia. Lo cual á la hora de ahora creo lo habrá ya hecho, si ya no ha determinado de ponerle sitio en Bríndez. ¡No viva yo, si no es una de las mayores causas de desear yo ir á Roma el desear verte y comunicarlo todo contigo! porque tengo mucho que tratar. Y temo que en estar delante de tí se me olvidará, como les suele acaecer á los hombres que son

(1) Alude á la moderación de César en la toma de Corfinium.

muy finos enamorados. Pero ¿qué pecados míos han sido la causa de que me sea forzado volver atrás ahora por los Alpes? La causa es que los de Ventimilla están puestos en armas por un caso no de mucha importancia. Y es, que Belieno, esclavo nacido en casa de Demetrio y que estaba allí con presidio, ha prendido allí á un hombre principal llamado Domicio, huésped de César, y por dinero que le han dado los de la parcialidad contraria le ha torcido el cuello. Por esto la ciudad se ha puesto en armas. Y yo he de ir ahora allá con cuatro compañías por medio de la nieve. Bien creo que dirás que por todas partes les va mal á los Domicios. Bien quisiera yo que el hijo de Venus (1) tuviera tanto ánimo en torcer el cuello á vuestro Domicio, como estotro hijo de Psecade (2) tuvo con estotro. A tu hijo Cicerón saludarás de mi parte. Ten salud.

XVI.

MARCO CELIO Á CICERON

Año 704.

Grande alteración me dió aquella carta en que me escribías que no imaginabas sino cosas tristes, y no me escribías qué era lo que imaginabas; aunque bien me diste á entender qué era tu intento. Y así he procurado escribirte luégo esta carta. Yo te suplico, Cicerón, por lo que á tu ser y al de tus hijos toca, y en-

(1) Esto es, César.

(2) Es decir, hijo de peinadora esclava.

carecidamente te lo ruego, que no hagas cosa por donde pongas en riesgo tu vida y estado. Porque Dios y todos los hombres y nuestra amistad me sean testigos que lo que yo te dije y lo de que te avisé no fué cosa de viento; sino que por lo que de César entendí cuando me ví con él y calé su parecer, qué tal había de ser después que hubiese alcanzado la victoria, te di aviso de ello. Muy engañado estás si piensas que la misma benignidad que mostró César en el hacer de los partidos mostrará en el perdonar á sus enemigos. Todo lo que piensa y todo lo que trata es venganza y crueldad. Él se ha movido con mucha ira contra el Senado; está muy picado de haberle impedido las contradicciones de los tribunos; no entiendo que admitirá ruegos de nadie. Por lo cual, si á tí mismo te quieres bien, si á un hijo que tienes le tienes amor, si á tu familia, si las demás prendas que tienes las precias algo, si yo para contigo tengo algún crédito, si algo contigo puede tu yerno, que es tan hombre de bien (pues no debes querer malograr ni enturbiar los intereses y felicidad de tantos), sigue aquel bando en cuya victoria consiste nuestro ser, de manera que no nos sea forzado ó aborrecer ó desamparar el partido, ó desear con gran maldad alguna cosa que sea en perjuicio de tu estado. Finalmente, has de considerar que en dilatar tanto tu determinación habrás ya incurrido en el odio de los pompeyanos. Y será muy grande necedad ahora declararte por enemigo del vencedor, no habiéndote querido mostrar contrario cuando estaban las cosas inciertas; y no habiendo querido seguir á los otros cuando tenían fuerzas para resistir, quererte ahora juntar con ellos después que los han hecho salir de Italia á punta de lanza. Y mira que por querer mostrarte muy principal, no escojas lo que es menos principal. Y ya que del todo no te

pueda persuadir que no hagas eso, hazme á lo menos este placer: que entretengas tu determinación hasta ver en qué para esto de España; lo cual yo te certifico que en poner en ella César los pies será luégo toda nuestra (1). Y si á España pierden, yo no sé qué esperanza pueden tener éstos. Ni tampoco puedo entender qué manera de determinación es la tuya, quererte arrimar á gente de cuyo reparo no se tiene ya ninguna confianza. Eso que tú sin decírmelo me lo diste á entender, ya César lo tenía entendido (2); y así en haberme saludado, me dijo luégo lo que de tí había oído. Yo le respondí que no sabía tal cosa; pero rogúele que te escribiese una carta, con que te obligase muy de veras á estarte quedo. Á mí me lleva consigo á España. Porque si no fuera por esto, yo te hubiera visto donde quiera que estuvieras antes de ir á la ciudad, y te lo hubiera esto rogado cara á cara, y por fuerza, aunque no quisieras, te hubiera hecho detener. Míralo muy bien, amigo Cicerón, y no echés á perder del todo á tí y á todos los tuyos; ni te derribes voluntariamente y á sabiendas donde ves que no hay salida ninguna. Y si acaso las palabras de los principales te incitan, ó no puedes sufrir la presunción de algunos de este bando, yo sería de parecer que te retirases á algún pueblo donde no haya guerra, mientras esto se echa á un cabo, lo cual será presto. Si así lo hicieres, lo harás sabiamente, á mi parecer, y no desabrirás á César. Ten salud.

(1) Así sucedió.

(2) No contestando al consejo de Celio de que permaneciera en Italia, demostraba Cicerón que no podía ó no quería seguirlo.

XVII.

CELIO A CIGERÓN.

Año 704.

¡Oh desdicha mía grande, hallarme yo en España y no en Formias (1), cuando tú te pasaste al bando de Pompeyo! Plugiera á Dios que ó Apio Claudio no hubiera sido de ese bando (2), ó Curión no hubiera sido de éste, cuya amistad me hizo poco á poco inclinarme á esta mala parte; porque yo entiendo que la cólera y el afición me privaron de la buena razón. Y tú también, que cuando estando de partida para Rímini te vine á ver, dándome ciertos recados para César sobre el tratar de paces, por hacer el oficio de buen ciudadano te descuidaste de hacer para conmigo el oficio de buen amigo, ni miraste por lo que á mí me convenía. No lo digo esto porque tengo perdida la esperanza de este bando, sino porque te certifico que vale más morir que verlos á éstos. Y si el temor de la crueldad de los de vuestro bando (3) no nos lo estorbase, ya ha días que todos nos habríamos pasado de aquí. Porque fuera de ciertos logeros, no hay aquí hombre ni compañía que no sea pompeyana. Yo por mi parte he procurado que el pueblo y gente común, que hasta ahora se declaraba en nuestro favor, sea del

(1) Donde vivia entonces Cicerón.

(2) Porque por odio á Apio Claudio, que era pompeyano, se afilió Celio al partido de César.

(3) Alude á los propósitos de sangrienta venganza atribuidos á Pompeyo y que públicamente referían sus partidarios.

vuestro. ¿A qué fin eso? Óyeme lo que resta. Yo, contra vuestra voluntad, os haré ser vencedores. Provocado he contra mí á Catón. Vosotros estáis dormidos; y me parece que hasta ahora no echáis de ver por qué parte estamos descubiertos ni cuál es lo más flaco que en nosotros hay. Y no lo haré yo esto por esperanza de premio ninguno, sino por el sentimiento que me da ver la poca autoridad de esta parte, que es lo que á mí me hace perder los estribos. ¿Qué aguardáis vosotros? ¿Queréis llevar el negocio por batalla, que es cosa que de esta parte está muy fuerte? Las fuerzas de vuestro ejército yo no sé qué tales son. Pero nuestros soldados muy acostumbrados están á pelear y á padecer frío y necesidad. Ten salud.

U.N.A.M.
MARIO DE LA CUEVA